

RESOLUCION de 1 de febrero de 2005, de la Dirección Provincial de Córdoba, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a las empresas calificadas como I + E al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2004, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), a las empresas, que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito presupuestario: 0.1.13.31.18.14.78303.321.7.

| Empresa | Importe |
|--|-----------|
| JARDINES HERMISENDA | 1.811,45 |
| OBROERO PORTILLO S.L.L. | 9.616,00 |
| RESID. 3ª EDAD ALMODOVAR | 5.288,80 |
| INFOR DRIVERS SIGLO XXI, SL | 4.808,00 |
| MENDEZ Y GAVILAN, S.L.L. | 9.616,00 |
| CARPINTERIA Y EBANISTERIA SANCHEZ BUENO, S.L.L. | 9.616,00 |
| MUSICACTIVA, S.C.A. | 14.424,00 |
| FONFER, S.C.A. | 9.616,00 |
| TEPRA MADERA S.C.A. | 9.616,00 |
| SURKANAL PEREZ, S.L.L. | 9.616,00 |
| GIRALMOLIN, S.L. | 4.808,00 |
| REVESTIMIENTOS APLIFAC, S.L.L. | 14.424,00 |
| ROSARIO GAITÁN AVILA | 4.808,00 |
| YANTARES DE CÓRDOBA, S.L. | 4.808,00 |
| CORKEBAB, S.L. | 4.808,00 |
| HOSTAL EL TABLÓN, S.L. | 24.040,00 |
| ANTONIA FIMIA LÓPEZ | 4.808,00 |
| CLINICA DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN ARROYO DEL MORO, S.L.L. | 4.808,00 |
| ESTRUCTURAS CARRASCO Y RAMIREZ S.C.A. | 14.424,00 |
| ALZEHNOR, S.C.A. | 5.288,80 |
| NUEVOS TRABAJOS Y SERVICIOS DEL AUTOMOVIL, S.L.L. | 4.808,00 |
| FORMATE, S.C.A. | 5.288,80 |
| CERÁMICA ARTESANAL P.A.M.A. S.C.A. | 19.232,00 |
| BOBINADOS LAS QUEMADAS, S.C.A. | 4.808,00 |
| ROSA Mª CISNEROS CAMORRA | 2.404,00 |
| Mª DEL CARMEN AMATE DÍAZ | 4.808,00 |
| LABORATORIO VETERINARIO GARFIA S.L. | 4.808,00 |
| GRÁFICAS DAFRAN, S.L.L. | 9.616,00 |
| SOLODIGITAL, S.L.L. | 5.288,80 |
| PABLO COBOS, S.L. | 19.232,00 |
| PRODUCTOS AFROAMERICANOS ASOMALA, S.L.L. | 9.616,00 |
| MOREBAR, S.C.A. | 4.808,00 |
| FRANCISCO AGUILERA NEGRILLO | 14.424,00 |
| LA ABACERÍA, S.C. | 4.808,00 |
| BARNIZADOS Y RESTAURACIONES DISA, S.C.A. | 14.424,00 |
| TRANSFORMADORES MUÑOZ, S.L.L. | 9.616,00 |
| PEPITO GRILLO, S.C.A. | 10.577,80 |
| MERASA LIMPIEZA ALTO GUADIATO, S.C.A. | 9.616,00 |
| INFORMÁTICA ALMACOR, S.L.L. | 9.616,00 |
| CONSTRUCCIONES PIZARRO Y ARJONA, S.L.L. | 9.616,00 |
| YEBRAS MOTOR, S.L.L. | 4.808,00 |
| SMOLAND, S.C.A. | 4.808,00 |
| TEPRA MADERA, S.C.A. | 4.808,00 |
| MONPELEC, S.L.L. | 14.424,00 |
| GICAPA LOS PEDROCHES S.C.A. | 14.424,00 |
| FERRICOR, S.C.A. | 19.232,00 |
| ALZEHNOR, S.C.A. | 15.866,40 |
| LA ABACERÍA, S.C. | 4.808,00 |
| NATUR CÓRDOBA, S.L.L. | 4.808,00 |
| CLINICA DE REHABILITACIÓN VITAE, S.L.L. | 14.424,00 |
| COMERCIAL ACEITUNO PÉREZ, S.L.L. | 4.808,00 |
| MAC-VEGU, S.L.L. | 19.232,00 |
| HORM. FLETASADOS Y ESTAMPADOS C. Y D., S.L.L. | 9.616,00 |
| KLAM GESTIONES INMOBILIARIAS, S.L.L. | 19.232,00 |
| DOLORES Mª MORENO GALÁN | 4.808,00 |
| SOLODIGITAL, S.L.L. | 10.577,80 |
| IMFERPLAS, S.L. | 14.424,00 |
| FRUTAS Y VERDURAS TOYMA, C.B. | 4.808,00 |
| FERRINOX, S.C.A. | 14.424,00 |

| Empresa | Importe |
|---|-----------|
| PROMAGRI, S.C.A. | 19.232,00 |
| CDCAPILARES, S.L.L. | 9.616,00 |
| MIRAVALLE, S.C.A. | 62.504,00 |
| A3M AUTO-ID S.L. | 4.808,00 |
| PAPELERA LA CATEDRAL, S.L. | 28.848,00 |
| MAC-VEGU, SLL | 14.424,00 |
| ACERVEGA, S.L. | 19.232,00 |
| LINSECOR, S.C.A. | 9.616,00 |
| AL CUADRADO CREATIVOS CÓRDOBA, SLL | 9.616,00 |
| VOGAR MOTOS, S.L.L. | 9.616,00 |
| CÓRDOBESA DE MAQUINARIA Y SISTEMAS APLICADOS, SLL | 14.424,00 |
| FABRICA DE MUEBLES AUXILIARES HERMANOS LOBATO, S.L.L. | 19.232,00 |
| MARCO Y OLGA REPRESENTACIONES, S.L.L. | 9.616,00 |
| VILLACOR HOSTELERÍA, SLL | 14.424,00 |
| H.T. EMCOSUR, SLL | 9.616,00 |
| VOLPEDROCHES, SCA | 4.808,00 |
| RES. 3ª EDAD ALMODOVAR DEL RIO, S.L.L. | 5.288,80 |
| ROSARIO GAITÁN AVILA | 9.616,00 |
| RESIDENCIA 3ª EDAD ALMODOVAR DEL RIO, S.L.L. | 15.866,40 |
| EMPRENDEDORES ROSAN, C.B. | 4.808,00 |
| GRÁFICAS FERNÁNDEZ, S.C.A. | 9.616,00 |
| SERIFAM SLL | 14.568,24 |
| BUEN ROSTRO, S.L.L. | 4.808,00 |
| Mª DEL MAR BERNI HINOJOSA | 9.616,00 |
| NUEVOS TRABAJOS Y SERVICIOS DEL AUTOMÓVIL, S.L.L. | 4.808,00 |
| ENCINAREJO DE DISTRIBUCIONES Y GLP S.L.L. | 14.424,00 |
| ASESORIA SICILIA OLLOQUI, S.L.L. | 9.616,00 |
| RAFAEL CARDEAL GARCÍA, S.L.L. | 9.616,00 |
| PRODUCTOS ROMERO E HIJAS, S.C.A. | 9.616,00 |
| MOBILIARIO EGABRENSE, S.L. | 19.232,00 |
| JOSÉ BRETÓN POZUELO | 1.803,30 |
| OUC DECORACION, S.L. | 9.616,00 |
| ASINRES, S.C.A. | 31.732,80 |
| CIVICO ZOCO, S.L. | 21.636,00 |
| SOFHIA, S.C.A. | 9.616,00 |
| CHIQUEOCIO, S.L. | 23.667,38 |
| PAPELERA LA CATEDRAL, S.L. | 4.808,00 |
| GALLARDO ESCRIBANO, S.L.L. | 9.616,00 |
| MICROSENSORY, S.L.L. | 13.222,00 |

Córdoba, 1 de febrero de 2005.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicos los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se ha concedido la siguiente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.13.31.18.18.76301.321.3.

Expediente: GR/20/2004.

NIF: P1813900-F.

Beneficiario: Ayuntamiento Montillana.

Importe: 12.020,24 euros.

Expediente: GR/18/2004.

NIF: P6800009J.

Beneficiario: Consorcio Montes Orientales.
Importe: 12.020,24 euros.

Granada, 9 de diciembre de 2004.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicos los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.13.31.18.18.76301.321.3.

Expediente: GR/01/2004.
NIF: P1805100-C.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cogollos Vega.
Importe: 12.020,24 euros.

Expediente: GR/21/2004.
NIF: P1810700C.
Beneficiario: Ayuntamiento de Iznalloz.
Importe: 12.020,24 euros.

Expediente: GR/22/2004.
NIF: P1816200H.
Beneficiario: Ayuntamiento de Píñar.
Importe: 12.020,24 euros.

Expediente: GR/23/2004.
NIF: P1812300J.
Beneficiario: Ayuntamiento de Loja.
Importe: 12.020,24 euros.

Granada, 9 de diciembre de 2004.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicos los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se ha concedido la siguiente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.13.31.18.18.76301.321.3.

Expediente: GR/09/2004.
NIF: P1815400-E.
Beneficiario: Ayuntamiento de Pampaneira.
Importe: 12.020,24 euros.

Expediente: GR/05/2004.
NIF: P1818000J.
Beneficiario: Ayuntamiento de Sorvilán.
Importe: 12.020,24 euros.

Expediente: GR/26/2004.
NIF: P1819700D.
Beneficiario: Ayuntamiento de La Zubia.
Importe: 8.413,16 euros.

Granada, 13 de diciembre de 2004.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicos los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se ha concedido la siguiente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.13.31.18.18.76301.321.3.

Expediente: GR/07/2004.
NIF: P1803300-A.
Beneficiario: Ayuntamiento de Bubián.
Importe: 12.020,24 euros.

Expediente: GR/14/2004.
NIF: P1813700J.
Beneficiario: Ayuntamiento de Montefrío.
Importe: 12.020,24 euros.

Granada, 15 de diciembre de 2004.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicos los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los